



Visto:

La propuesta realizada por el Mgster. Arq. Mario Nudelman, a instancias de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencia y Tecnología, acerca de la creación de un centro de investigación en la línea de la Gestión Sostenible del Agua y el Hábitat Humano, y;

Considerando:

Que la propuesta comprende una serie de actividades de docencia de grado y postgrado, de investigación y de formación de recursos humanos a nivel de postgrado, como así también la prestación de servicios.

Que la misma contiene a las temáticas incluidas en numerosas carreras de nuestra Facultad y de la Universidad, posibilitando la inclusión y formación de sus docentes.

Que la línea de trabajo es de gran actualidad y presenta potencialidad y posibilidades de desarrollo regional e internacional.

Que es política central de esta Facultad promover la creación de grupos de investigación de excelencia.

Que, al efecto, se han firmados convenios específicos de cooperación académica y científica con la Universidad de Valencia y con la Universidad Politécnica de Valencia.

Que el Consejo Consultivo, previo informe de la Comisión de Investigación y de Asuntos Académicos del mencionado Cuerpo, analizó y recomendó la aprobación de dicha propuesta.

Que el Decano es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su Artículo 25 inciso a-e-i.

Por ello,

**EL DECANO ORGANIZADOR DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Créese, en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología, el Centro para la Gestión Local Sostenible del Agua y el Hábitat Humano (CEGELAH-FCyT), cuyos objetivos y funciones son detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.



Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y oportunamente archívese.

ANEXO I

El Centro para la Gestión Local Sostenible del Agua y el Hábitat Humano (**CEGELAH**) es una instancia académica destinada a ejecutar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, docencia, formación de recursos humanos, extensión y prestación de servicios a terceros. Sus objetivos temáticos y operativos son los siguientes:

Objetivo Temático y Principales Líneas de Acción

CEGELAH tiene por Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de sistemas de gestión sostenible del agua y del hábitat humano aplicables en ámbitos urbanos, suburbanos y rurales.

De dicho Objetivo General se desprenden las Líneas Sectoriales de I & D:

Planificación local y participativa del sector hábitat humano, del agua y del saneamiento, especialmente en el ámbito de los pequeños y medianos municipios.

Desarrollo de sistemas de información permanente, entorno a los sectores del hábitat humano, del agua y del saneamiento.

Adaptar, innovar y/o desarrollar tecnologías que contribuyan a la eficiencia, la equidad y el equilibrio de los sistemas de producción del hábitat humano y de los sistemas locales de agua y saneamiento.

Formulación de modelos de simulación de las condiciones locales de sostenibilidad habitacional y de los ciclos integrales de agua y saneamiento.

Transferencia directa local y regional de los componentes desarrollados por el Centro.

Evaluación externa e interna de los componentes y procesos desarrollados en el Centro.

Objetivos Operativos del Centro

Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito temático explicitado.

Conformar un grupo de trabajo multidisciplinario donde se realice investigación científica original, y que reúna a investigadores, técnicos o profesionales de variada procedencia, y campos temáticos, interesados en la gestión sostenible del agua y el hábitat humano, principalmente en el ámbito de los municipios en vías de desarrollo.

Propiciar la formación y capacitación de recursos humanos mediante cursos, seminarios, reuniones científicas, dirección de becarios y formación de postgrado.



Brindar servicios académicos y de asistencia técnica en temas planificación, diseño y adaptación de tecnologías del agua, el saneamiento y el hábitat humano, la transferencia de componentes y herramientas en el campo temático del centro y la evaluación de procesos de I+D y Transferencia.

Constituirse en un centro de excelencia que permita la formación de profesionales que sean capaces de gestionar proyectos nacionales e internacionales y posicionar a la FCyT y a la UADER como una institución reconocida a nivel nacional e internacional en temas de gestión sostenible del agua y el hábitat humano.

Funciones

A manera enumerativa:

Coordinación y vinculación institucional:

Coordinar esfuerzos para propiciar el trabajo multidisciplinar en cooperación entre investigadores de la Facultad, la Universidad y de instituciones vinculadas a I+D+T, tanto regionales, nacionales como internacionales.

Asociarse mediante convenios a instituciones públicas, privadas, y organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios en programas y proyectos, tanto de investigación como de transferencia en campos de interés mutuo.

Invitar a investigadores y tecnólogos a realizar actividades conjuntas y de vinculación.

Investigación:

Determinar líneas de trabajo propio en base a las disponibilidades de infraestructura y la formación de los recursos humanos, teniendo en cuenta las necesidades provinciales y regionales.

Elaborar proyectos de investigación y buscar financiamiento para su desarrollo.

Proponer líneas prioritarias de I+D+T a desarrollar por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Realizar seminarios, conferencias, simposios, congresos, reuniones técnicas y demás actividades académicas que busquen la divulgación del conocimiento original y la interconexión de grupos de trabajo en la temática.

Formación de Recursos Humanos:

Promover la formación de postgrado de docentes, egresados y profesionales propios y/o de otras dependencias en la línea de interés del Centro.

Brindar un espacio para la discusión académica de temas vinculados a la gestión sostenible del agua, el hábitat humano y su inserción en la dinámica de los gobiernos locales.

Colaborar en la formación técnico/académica de los docentes y alumnos de las distintas carreras de la Facultad.

Docencia:

Realizar actividad de docencia mediante el dictado de cursos con fines académicos o de extensión.

Dictar y/u organizar charlas y seminarios sobre temas específicos.

Dictar cursos de grado y de postgrado.

Estructurar carreras de postgrado en orbita de la Facultad de Ciencia y Tecnología.



Apoyar el diseño y ejecución de tecnicaturas afines a la temática del Centro, como forma de Transferencia jerarquizada al medio de conocimientos y estrategias de mejoramiento y control.

Prestación de servicios:

El CEGELAH podrá prestar servicios a terceros, tanto a instituciones gubernamentales como no gubernamentales y/o empresas privadas que requieran estudios o trabajos específicos.

Brindar servicios académicos a docentes y proyectos de la propia Facultad y Universidad.